

SALTA, 06 MAR. 2026

RES. H Nº

0168-26-

Expte. Nº4213/14

VISTO:

La Nota Nº0019/26 mediante la cual la Dra. Ana Valeria Hanne presenta renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura "Psicología del Desarrollo II", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Ana Valeria Hanne fundamenta su pedido en haber sido designada en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, con fecha de toma de posesión 25/02/26, Res. H. 0088/26.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº020 aconseja aceptar la renuncia presentada por la Dra. Ana Valeria Hanne.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 03 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Ana Valeria Hanne, DNI Nº30.638.500, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura "Psicología del Desarrollo II" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 25/02/26, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Valeria Hanne, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la asignatura "Psicología del Desarrollo II" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 25/02/26.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa